MINITO DE BUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

W Bu be Adentaineración del Bountin, site on In laspreate de la Cana-Hospicie de Miseri-

à Les cureripeioses de fuora podrán hacerso Paritimodo en importe en libranza del Tecoro States de fiell cobro. -

W El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franquesin al hogante de disha impranta.



PRECIO DE GUSCRIPCION

MP prestas al são A Mairanjero, 400

is Les edictes y annacies obligades al page de inscreión, 95 cents. de peseta por linea. & Las reclamaciones de números se herán dentro de los cuatro días inmediatos á la facha de les que se reclamen; pasades éstes, la Administración sólo dará los números, pravio ci pago, al precio de venta.= # Números sucitos, 25 centimos de pasets cods une.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Les leyes obligas en la Peninsula, iclas advacentes, Canarias servicrios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los saladas de su promulgación, si en ellas po se dispusiese otra sa (Código elvi).
Les disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capide provincia desde que se publican oficialmente en ello, y ade custre días después para los demás pueblos de la misma cortacia. (Ley de 2 de Noviembre de 1827).

Immedialemente que los señores Alcaldes y Secretarios reci-ban este Boletía Oricial, d'amadrán que se fije un ejemplar es el áfito de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-abilidad, de conservar los números de este Boletía, colecciona-dos ordenadamente para su encuadernación, que deberá verifi-carse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 4 Abril 1911.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad veterinaria.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial hallarse atacados de viruela discreta ocho reses del ganado lanar denominado «Vicera», del pueblo de Maleján. También se ha declarado la viruela en el ganado lanar de Miralbueno, acantonado en las vales de Cadrete, y en los de Paniza. Se han tomado res-Pecto de todos los referidos ganados las medidas sanitarias correspondientes.

Ha sido dado de alta el ganado lanar variolo-

so de Santa Isabel.

Zaragoza 30 de Marzo de 1911. El Gobernador, EDUARDO GARCIA-BAJO Y GULLÓN

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RECAUDACIÓN CIRCULAR

A fin de simplificar en lo posible, y con notorio beneficio para los Ayuntamientos, la tramitación de los expedientes de apremio que contra los deudores por Contingente provincial se hallan en curso, o en lo sucesivo se instruyan, la Comisión provincial, en uso de las facultades que el núm. 3.º del artículo 98 de la ley de 29 de Agosto de 1882 la confiere, acordó en sesión de 18 del actual, que en los casos en que, confor-me á lo preceptuado en el art. 1.º del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, hayan sido embargados los ingresos y rentas del Municipio, y mientras este período del procedimiento subsista, las Corporaciones deudoras remitirán al contratista de la cobranza de dicho Contingente certificaciones de las sumas que en las Cajas respectivas ingresen por cuenta de los precitados recursos municipales embargados, para los efectos prevenidos en el art. 109 de la vigente Instrucción del ramo.

Lo que, en cumplimiento de la resolución mencionada se publica en el Bolerin Oficial para conocimiento de los Ayuntamientos á quienes afecta.

Zaragoza 28 de Marzo de 1911. - El Presidente de la Diputación, Sixto Celorrio.

1

g.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES

OBRAS POR ADMINISTRACION

MES DE ENERO DE 1911

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

HOSPITAL PROVINCIAL

73							
38	0-	18	22/1	1002	033	440	

Por jornales de albañiles y peones	17850
A D. Bernardino Gracia, por 30 quintales métricos de yeso usual	30
A D. Anselmo Gil, por 1.006 baldosas	
de Valencia y 8 id. usuales	226'75

Suma.... 438

Reparaciones.

A D. Bernard	ino Gracia,	por 20	quin-
tales métric	os de yeso	usual	

 so usual......
 20

 Suma......
 20

MANICOMIO PROVINCIAL

Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones	198
A D. Bernardino Gracia, por 30 quin-	
tales métricos de yeso usual	30

Suma..... 22

CEMENTERIO DEL HOSPITAL.

Contsrucción de nichos.

A D. Bernardino	Gracia,	por	10	quin-
tales métricos				

Suma..... 10

10

Y se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial.

Zaragoza 3 de Abril de 1911.—El Vicepresidente, José Ardanuy Prida.—El Secretario, José Vidal.

The same of the sa

SECCION CUARTA

Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

20 por 100 de propios y pesas y medidas.

En circulares insertas en los Boletines Oficiales de 4 de Enero, 13 de Mayo y 28 de Junio de 1910 se recuerda á los Ayuntamientos la remisión trimestral de certificaciones por los conceptos de pesas y medidas y propios para la liquidación é ingreso en el Tesoro de la parte que le corresponde; y como son varios los Ayuntamientos que no han llenado este requisito por lo que respecta al finado ejercicio, se recuerda y excita al cumplimiento de este servicio dentro de los quince primeros días del corriente; con apercibimiento de emplear con los morosos los medios coercitivos que las leyes y reglamentos autorizan.

Zaragoza 3 de Abril de 1911.—El Administrador de Propiedades é impuestos, Teodoro Ta-

Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en papel números ciento cincuenta y cuatro de entrada y treinta y nueve de registro, de veintiséis mil quinientas pesetas nominales, constituído en dieciséis de Abril de mil novecientos diez por D. Carlos Corsini, se hace público por medio de este anuncio para que aquel que lo tuviese en su poder lo presente en esta oficina; de no hacerlo, transcurridos dos meses, se declarará nulo y sin ningún valor y se expedirá otro en su equivalencia.

Zaragoza 31 de Marzo de 1911. - El Interven-

tor de Hacienda, José Goicocchea.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragosa.

EDICTO

Al publicarse en el Bretin Oficial de esta provincia, correspondiente al 13 de Febrero último, el señalamiento de riqueza y cuotas de Registros fiscales de urbana, se consignó, por error, á esta capital el tipo de gravamen del 17.50 por 100 en vez de 18.50, que es el que correspondía.

Rectificado el error cometido, se hace público por este edicto que las cifras que figuraban correspondientes á Zaragoza en el estado inserto en dicho Boletín, deben ser las siguientes:

Líquido imponible	5.378,92763	pesetas.	
Cupo	995.10161		
16 por 100			
7'50 por 100	74 632 62	1 14	
Total cupo y recargos.	1 228.95048	11111	
Zaragoza 4 de Abril de	1911.—Franci	sco Ur	
áiz.			

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 114 del vigente Reglamento de industrial, se publica copia de la matricula de esta provincia para el presente año de 1911.

PUEBLOS

(Continuación

(Continuación)	
Ricla.	Pesetas.
1 Pérez Cerdan Gerardo, coloniales	691.01
2 Vera Gimeno Pedro, ferreteria	234.92
3 Lopez Train Manuel, tejidos por menor	210171
4 Grima Baquedano Francisco, idem	210.71
b Uriado Gonzalez Antonio, cereales y harinas	234 ⁴ 92 93 ⁴ 96
6 Casino Agricola e Industrial	93.96
7 Ruiz Romeo Vicente, merceria	93.98
8 Aznar Lon Ambrosio, ultramarinos	93,96
9 Aznar Lon Gregorio, idem	56.91
10 Gracia Castejón José, gaseosas en polvo	56.91
II Poza Hernandez Petra, idem	56.91
12 Canela Minana José, carnes frescas	56.91
13 Canela Miñana Gaspar, idem	56.91
14 Cebrian Embid Manuel, idem	56:91
15 Cebrian Negueras Toribio, idem	56.91
16 Cebrian Quilez Manuel, idem	56.91
17 Miñana Gracia Francisco, idem 18 Calvo Royo Tomas, idem	5691
TO CHITTO LEGITO LOMING, MICH	56'91
19 Cebrián Nogueras Romualdo, idem	5691
20 Romeo Hermenegilo (viuda) harinas por menor 21 Del Rio Romero Ignacio, comestibles	56.91
- Low Louis of Burelo, Comestioles	= 0101

22 Hernandez Morana Felix, idem

23 Gracia Marín Serafin, idem 24 Tena Casas José, idem 25 Gracia Marin Serafin, café 26 Guajardo Morales Miguel, vinos y aguardientes 28 Carnicer Carnicer Pascual, idem 29 Artigas Mosteo Manuel, idem 30 Romeo Val Francisco, mesón 31 Marín Carnicer Paulina, bodegón 32 Abad Sánchez María, venta de semilles	56'91 56'91 56'91 55'52	5 Laborda Montón Luis, idem 6 De la Parra Salanova Ramana, molino piedra y 10 per 100 de salto	22:78
26 Guajardo Morales Miguel, vinos y aguardientes 27 Carnicer Carnicer Pascual, idem 28 Cabeza Miguel Manuel, idem 30 Romeo Val Francisco, mesón	56'91 56'91 55'52	6 De la Parra Salanova Ramana, molino piedra	22 10
20 Guajardo Morales Miguel, vinos y aguardientes 22 Carnicer Carnicer Pascual, idem 28 Cabeza Miguel Manuel, idem 30 Romeo Val Francisco, mesón	55'52	v 10 per 100 de salto	
28 Carnicer Carnicer Pascual, idem 28 Cabeza Miguel Manuel, idem 30 Romeo Val Francisco, mesón			47'55
29 Artigas Mosteo Manuel, idem 30 Romeo Val Francisco, mesón		7 Turón Casasnovas Victoriano, veterinario	45'56
30 Romeo Val Francisco, mesón	55/52	8 Caudepón Lazaro Manuel, herrero	1993
31 Marieo Val Francisco, mesón	55°52 55°52	9 Fuentes Alcay Juan, venta de pan	18'51
a Marin C	3559	10 Fuentes Alcay José, idem	18.51
32 AL Garnicer Pauling, bodegon	28:57	11 Tena Caudepon Vicente, horno de pan cocer	8.55
32 Abad Sanchez María, venta de semillas 33 López Train Manuel, arrendatario pesas y me-	2847	Ruesta	
33 Lopez Train Manuel, arrendatario pesas y me-	~~ 2.	l Aragüés Cuiral Felipe, abacería	2848
34 Del Río Romero Ignacio, especulador García Romeo Nicolas, fabrica luz 25.754 kilo-	772	2 Biesa Lagoma José, idem	2848
35 García Romero Ignacio, especulador Romeo Nicolas, fabrica luz 25.754 kilo- 36 Pales	246'79	3 Juménez Martinez Indalecio, idem	2848
Water Nicolas, fabrica luz 25.754 kilo-		4 Osia Gil Domingo, idem	2848
36 Palgas Pamplona Joaquín María, idem cal hi- 37 García	247'30	5 Castillo Francisco (herederos), tejedor de lienzo	9.98
dranlian dranlian dranlian dranlian dranlian dranlian		6 Fanlo López Juan, idem	9.98
87 Garcia Romeo Nicolás, molino l piedra con 15	96,33	7 Fanto Gabriel (herederos), idem	9,98
38 G Por 100 de salto	00:00	8 Fanlo Pradilla Calixto, idem	9,98
38 Garcia Romeo Nicolás, idem 1 idem 40 Sociedad Momeo Nicolás, idem 1 id. para cebada	68'69	9 Machina Iturralde León, idem	9,88
30 Garcia Romeo Nicolas, idem 1 idem 40 Sociedad Molino de Canova, id. 1 id. con 15 por	35/83	10 Beired Arual Jose, molino de represa y fuerza hidraulica con 15 por 100 de salto	0005
au Molino de Canora id Lid con la nos	35.83	11 Abad Artan Basilio, herrero	23'75
41 Soci de Salto	68'69	12 Vinacua Rafael (menor de Blanzaco), horno de	13 12
92 Son Molino de Canova id 1 id para sahada	3.483	pan cocer	853
42 Sociedad Molino de Cánova, id. 1 id. para cebada 43 Garcia Romeo Nicolas, amasadora mecanica	189 36		0.00
44 Gunda Rollieo Nicolas amagadora maganias	49'83	Sádaba.	
43 Garcia Romeo Nicolas, amasadora mecanica 44 Garcia Romeo Nicolas, amasadora mecanica 45 Mosteo Romeo Nicolas, fabrica gaseosas 100	24'91	1 María Baranguán Castejon, tejidos	162'32
Rumeo Nicolas fabrica 100	The same of	2 Domingo Bastaras Usón, idem	162'32
46 Romeo Gimeno Eusebio, molino oleario 1 pren-	74'41	J Luisa Cajai Pascual, ropas	119'60
Gimeno Eugabia malina i		4 Isidro Martinez Valenzuela, merceria	85'43
47 Romeo Gimeno Eusebio, idem 1 prensa husillo 48 Dei Rio Romero Francisco, idem 1 idem de id	172'75	D Manuel Ramos Garcia, ultramarinos	85'43
Oli Complete Companio idama 1 - 1 111	12956	o Nicasio Bello (hijas), idem	85'43
49 Guerrero Condesa (he ederos), idem 1 idem de id 50 Guerrero Condesa (he ederos), idem 1 id. hierro 51 Graela Condesa (he ederos), idem 1 id. viga	12956	7 Inocencio Lizondo Calvo, carnes frescas	45'57
50 Guerrero Condesa (he ederos), idem 1 id. hierro 1 Gracia Castejon Jose, farmacia	12956	8 Antonio Cavero Pascual, idem	45'57
51 Gracia Castejon Jose, farmacia 53 Money Baltasar (su viuda), idem	86'37	9 Mariano Marco Pascual, idem	45'57
52 Gerez Baltasar (su viuda), idem 53 Monreal Cuartero Gregorio, perijal	83'71	10 Marcos Lamarca Compan, idem	45'57
of b well Courtors Canada	83'71	11 Vicenta Cavero Fernandez, jergas	45'57
Up De aco Gimeno Rusebio about	56'88	12 A gela Mayayo Ramirez, comestibles 13 Martin Villanueva Pérez, cafe	45'57
ou (Buo Blowstoned / 1	116'60	14 Mariano Cavero (viuda), mesón	45'57 28'48
U/G TOUR Tours by	25.65	15 Pablo Paliares Perez, idem	2848
	25'62 25'62	16 Francisco Zazon Eseverre, bodegón	22'79
US D. WASALE Andria id	25'62	17 Bernabé Ignaz Ceres, idem	22'79
Oll Total Variation of Day	25'62	18 Aniceto Vilar Mendi, idem	22179
010 - 04 619 41	52.65	19 Francisco Salanova Martinez, idem	22'79
	25'62	20 Juan Jose Marco Cortes, idem	22'79
62 Blas Maestro José Maria, carretero 63 Esteban Gatuellas José, cubero 65 Larriga I. Januaria, carretero	2562	21 Maria lo Chaverri Lorbes, café	22'79
64 Rodrigo Españoi isleuterio, herrero 65 Larripa Lahue ta Matias, idem	25'62	22 Felisa Ereza Sierra, idem	22179
68 Pripa Labanol Eleuterio, herrero	25'62	23 Joaquin Guzman Alaman, idem	22'79
66 Arripa Lahue ta Matias, idem 67 Marco Garcia Bibiana, casa huéspedes 69 Lozano Romeo Juana, venta de pan 70 R.	25'62	24 Arrendata io dei macelo por 2 500 pesetas	21'36
68 Lozano Romeo Juana, casa huéspedes 69 Lozano Romeo Juana, venta de pan 70 Royo Marin E.	25'62	25 Arrendatario pesas y medidas por 2,500 pesetas	
69 Lorano Romeo Lorana, casa huespedes	18'50	26 Cavero Mola y Salvo, molino 2 piedras	152.83
lo Rusin Lausin Harman Venta de pan	1850	27 Cristobal Gavones, horno ladrillo 28 Josefa algarrista Jiménez, matrona	22,33
69 L lozano Romeo Juana, casa huéspedes 70 L usin Lausin Hermenegida, idem 71 Casal Ayarza Manuel, idem 72 Sanchez Martinez Rafaeta, idem 74 Origan Martinez Rafaeta, idem	1850	29 Valentin Mu azabal Gamboite, farmacia	17'80
72 Sasal Ayarza Manuel, idem 73 Sanchez Mart nez Rafaeta, idem 74 Cebrian Louise Menuel, idem	1850	30 Juan Mayayo Olo iz, ministrante	20:77
Arthur Mart nez Bafagia dom	1850	31 Julio Moran Pascual, idem	20177
	1850 1850	32 Zacarias Ipas Campos, veterinario	47'46
78 G USIN M. PEZ Manue! idem	18:50	33 Emilio Ji., eno de la Parra, idem	47'46
77 Larabantos Isidro, idem	1850	31 Manuel Barrachina Civera, confitero	85'43
18 pp 2 1 de Lausin Hilario, horno pan cocer	854	35 Felipe Ereza Sierra, idem	85'43
79 Marin Lozano Francisca, idem 80 Pérez Moreno Josefa, idem	854	36 Raimundo Ruiz Brun, talabartero	28'48
80 Maria Lozano Francisca, idem Pérez Moreno Josefa, idem	854	37 José Guerrero Tambo, carretero	19'93
orez Moreno i rancisca, idem	8'54	38 Jose Casamayor Sanchez, idem	19'93
Josefa, idem	8'54	39 Juan Perez Vilellas (viuda), idem	19,93
S Val Cam Roden		40 José Martinez Visanta, herrero	19.93
Val Casanova Vicente (viuda), abacería electrica para alumbrado Iranzo Galindo Juan produce hecipros lectedos	00/40	41 Serapia Martinez Visanta, idem	19.93
31 Bleam Vilas Mariano revendedor energia	28'48	42 Mariano Alzuet, horno pan	8'55
The state of the s	0000	43 Antouio Contreras Calahorra, idem	8.55
	36'37	44 Luisa Paracios Aragües, idem	855
d Iranzo Gailado Juan, molino harinero 1 piedra Mariano, revendedor energía menos de tres meses de tres meses Mariano, horno de van corer	3117	45 Silverio Salvo Lapieza, comisionista	71'19
menos de tres meses Aguiran Val Penciano, horno de pan cocer Lainente M. Romanos.	855	Salillas de Jalón.	
1, al Penciano, idem de idem	855	1 Adiego Langarita Gregorio, café 20 cents. taza	AFIER
Romanos. Piedra muele menos de s is meses	300	2 Buelo Rosei Candido, idem	45'56
Pleds Marañes Bloom		3 Casamayor Pena Valentin, carnes frescas	45.56
muele maner molino harinero una	00	4 Langarita Aubio Celestino, vinos y licores	45'56
piedra muele menos de s is meses Rueda de Jalón. Rerrer Perez Salvador, idem	23'75	5 Marqueta Berdejo Bernardino, abacería	52°70 28°48
2 b dee b - Flueda de Talán		6 Nonny Peiro Luciano, idem	28'48
Rueda de Jalón. Rerrer Perez Salvador, idem Rerrer Pérez Salvador, idem	28'48	7 Piuilla Bravo Mariano, idem	2848
Werren h Mareco, idem	28'48	8 Rosel Ramon Mariano, carnes frescas	4556
3 Casanova Mareca Juan, café económico Refrer Pérez Salvadora, tablajero	22178	9 Rosel Langarita Mariano, especulador cereales	148'07
THE VIEW A LA	22'78	10 Polo Tomas Valentin, molino harmero I piedra	38'20

DAU	-	The second secon	2213
Ariza Ferrer Ignacio (viuda), horno pan con		3 Miranda Ventura Luis, tejero	223
venta	1993	4 Notivol Santa Engracia Luca, idem 5 Calavia Jiménez Manuel, molino salto de agua	135
Gomez Torre Martin, farmacéutico	74'75	6 Lamana Evaristo, horno par cocer	85
Lamana Crespo José, herrero	19.93	Santa Cruz de Grio.	
Laugarita Ser ano Patricio, horno pan con venta	19:93	l Longares Cubero Lino, una prensa de viga para	000
Nogueras Langarita Cipriano, herrero	19'93	la aceituna	86'3
Nonny Petro Luciano, carpintero	18'51	2 López Bueno Federico (su viuda), farmacia	2019
7 Arira Balduque Teodoro, venta de pan		3 Gomez Quero Maximiano, ministrante	20 •
Salvatierra.	119.60	Santa Eulalia de Gállego.	- 0015
1 Ara buoms marcello, ropins mounts ,	11960	1 Samper Escuer Clemente, comerciante	1626
Z I HTTHU PACUAL SUAH, MCM	85'43	2 Gómez Ferrer Manuel, vendedor de carnes fres-	45%
3 Sublas Laguarta José, comestibles	85'43	cas	284
4 Amó Sanz Manuel, chaquetas 5 Navarro Lampérez Alejandro, carnes frescas	45'56	3 Miro Serra Rafael, abaceria	084
6 Calero Moreno Miguel, café à 15 centimos	45'56	4 Posa López Tomas, idem	995
7 Guinda Urzanqui Mariano, idem	45.56	5 Sanchez Forcada Pedro, cafe económico	92
8 Navarro José Maria, idem	45 6	6 Montori Longas Mariano, idem	20"
Ellanz Lampérez Matias, mesonero	28'48	7 Sarsa Montori Miguel, ministrante	19
O Navarro Lamperez Alejandro, cale economico	22'78	8 Casaucan Large Antonio carpintero	199
I Galech Jose Maria, tabiajero	22' 78	9 Ornat Jordan Luis, idem 10 Lopez Gailego Lorenzo, herrero	19
2 Bueno Lorente Jorge, aceite, etc.	22'78	11 García Banzo Julian, idem	19
3 Juria Albalá Mariano, idem	21'87	12 San Roman Casasús Autonio, idem	84
4 Subias Laguarta José, arriendo consumos 5 Ara Lorente Angel, telar lona ordinaria	13,58	13 Langa Gallego Josefa, horno	8
6 Legaza Felipe Santiago, telar lienzo ordinario	9.96	14 Romeo zuel Miguel, idem	91
7 Truitas Adcerias Antonio, fabrica luz 20 Kilo-	00000	15 Samitier Pueyo Ignacio, idem	8
wats v 15 por 100 salto	276.30	16 Sanchez Millan Eulalia, idem	
8 Dencausa Mamilo José, molino 1 piedra y 15 por	2001	Sástago.	
100 salto	38'21	1 Galindo Carbonel Félix, tejidos al por menor	210
9 Escobar Amó Simeón, farmacéutico	19-93	de seda, lana, algodon, etc.	910
O Irurozqui Bescos Damaso, herrero Il El Municipio, horno de pan sin venta	8:55	2 Hijar Garin Simeon (viuda), idem	210
		3 Prazuelo Hijar Jose, idem	210
Samper del Salz.	28'48	4 Pueyo Gunten Clemente (viuda), idem 5 Centro Industriai Mercantii y Agricola	112
Alcala Izquierdo Pilar, abacería	28'48	6 Gaindo Carbonel Francisco, me ceria	55
2-Abad Daroca Dolores, idem	28,18	7 Ferrer Minguillon Felix, vinos y aguardientes	E.F.
3 Pina Ciavería Francisco, idem	28'48	8 Piñot Layús Jose, idem	51
Royo Luesma Evaristo, idem 5 Dimas Fieta Pailarés, moino 15 por 100 salto		9 Braulio Ordovas Nicolás, carnes frescas	50
de agua	33'38	10 Fandos Rozas Maria, idem	56
6 Sarto Lisbona Leopoldo, telar a mano	11'61	11 Fautos Tena Juan, idem	56
7 Abad Clemente (hijo), herrero	19.93	12 Gracia Fandos Nicolas, idem	56 35
8 Artal Gomez Isidro, carnes frescas	18'51	13 Navales Ferrer Antonio, comestibles	08
9 Paesa Ciaveria Domingo y otros, norno de pan	8.99	14 Beitran Mombiela Jonquin, mesón 15 Biasco Chiroi Manuel, cafe economico	57m
San Martin de Moncayo.		16 Garcia Madre Federico, idem	4373
1 Zueco Bonilla Eusebio, merceria	28'48	17 Aicaine Gracia Ricardo, barquero	+357
9 Miguel Casado Patricio, idem	2848	1 18 B asco Sanz Jose, idem	14/87
3 Guillen Baraza Pablo, moliuo harinero i pieura	11'87	1 10 Garin Morer Teodoro, fabrica electricidad	144
con 10 por 100 salto menos de 3 meses	86.8	20 Emperador Sancho Benito, horno teja ordinalia	18
4 Garcia Serrano Lucas, horno pan cocer		1 21 Garcia Ingian Mariano, Iden	196
San Mateo de Gállego.	100000	22 Salanova Piñol Agustin, molino harinero	8
1 Bordonaba Marcelino, tejidos	162°30 162°30	23 Conde de Sastago, idem oleario 24 Borau Torres Felix, farmacéntico	86
2 Roy Formes Elias, idem	45'55	25 Ayı on Darin Jose, veterinario	
3 Tirado Serrano Aniceto, carnes frescas	45:5	26 Avijon Simal Celestino, idem	51 21 21 21 21 21
4 Almalé Pascual, harinas	45'55	27 Rufedaque Ramon Timoteo, guarnicionero	2
5 Farlete Norberto, idem 6 Fernando Luna Macario, abacería	2848	28 Cester Minguillon Vicente, barbero	2
7 El mismo, cafe economico	22'77	29 Amos Domingo Daniel, idem	2
O Atmole Pascual, Dala	22'77	1 20 Huar Garin Domingo, Carpintero	2
9 Gómez Navarro Manuela, 1 caballería 26 kiló-	APIEN.	31 Garin Tomas Felipe, constructor carros	
metros	47'50	32 Hijar Tremps Pedro, idem	9
10 Ubieto Felipe, 1 idem 26 idem	47'50	32 Liso Estrada Juan, constructor de cuchillos	2
11 Gracia Rodriguez Nicolas, molino maquilero		y navajas 34 Liso Moter Damaso, idem	222222
	217'77	34 Liso Morer Damaso, idem 35 Liso Morer Dionisio, idem	2
con 15 por 100 de salto y 3 piedras todo el	6.1	36 Hijar Garin Ramon, herrero	2
eño	21111		11 11
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de	47'50	1 27 Insa Barrachina Pascual, idem	2
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de		37 Insa Barrachina Pascual, Idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario	47'50 47'83 74'74	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de saito 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero	47'50 47'83 74'71 28'48	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramon Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribucion	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bardonaba Berges Pabio, carretero	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribución 40 Insa Vallescia Germán, idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 S. imas Alquezar Pedro, idem	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92 19'92	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramon Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribución 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hair Gurin Domingo, idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de saito 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salinas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herrero	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92 19'92	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribucion 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Garia Domi go, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de saito 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salinas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herrero 19 Roy Gonzalez Manuel, idem	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92 19'92 19'92	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribución 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Garia Domisgo, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salinas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herrero 19 Roy Gonzalez Manuel, idem 20 Viscosinas Boica Angel, sastre	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92 19'92 19'92 19'92	37 Insa Barrachna Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribución 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Garia Domi go, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem Saviñán. 1 Vallejo Navarro Constantino, venta carnes	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de saito 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salmas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herroro 19 Roy Gonzalez Manuel, idem 20 Viscasinas Boica Angel, sastre	47'50 47'83 74'74 28'48 18'92 19'92 19'92 19'92	37 Insa Barrachina Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribución 40 Insa Vallespin Germán, idem 41 Hijar Garin Domingo, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem Saviñán. 1 Vallejo Navarro Constantino, venta carnes	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salinas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herroro 19 Roy Gonzalez Manuel, idem 20 Viscasitias Boica Angel, sastre 21 Pinita Marin Jorquio, zapatero 22 Castillo Puertolas Manuel, horno pan cocer	47'50 47'83 74'74 28'48 19'92 19'92 19'92 19'92	37 Insa Barrachna Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribucion 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Garin Domi go, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem Saviñán. 1 Vallejo Navarro Constantino, venta carnes frescas 2 Eras co Vallejo Manuel, idem	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Sainas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herroro 19 Roy Gonzalez Manuel, idem 20 Viscasitas Boica Angel, sastre 21 Pinita Marin Jorquio, zapatero 22 Castillo Puertolas Manuel, horno pan cocer 23 Borgo Ortiz Autonio, idem	47'50 47'83 74'74 28'48 18'92 19'92 19'92 19'92 19'92 5'53	37 Insa Barrachna Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribucion 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Garia Domi go, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem Saviñán. 1 Vallejo Navarro Constantino, venta carnes frescas 2 Franco Vallejo Manuel, idem 2 Chenca Asensio Telesfora, abacería	
año 12 El mismo, 2 idem 3 meses, con 10 por 100 de salto 13 Giménez Bagüés Pascual, veterinario 14 Casas Santos, farmaceutico 15 Fariete Norberto, talabartero 16 Bordonaba Berges Pabio, carretero 17 Salinas Alquezar Pedro, idem 18 Bordonaba Berges Fermin, herrero 19 Roy Gonzalez Manuel, idem 20 Viscasitas Boica Angel, sastre 21 Pinita Marin Jorquio, zapatero 22 Castillo Puertolas Manuel, horno pan cocer	47'50 47'83 74'74 28'48 18'92 19'92 19'92 19'92 19'92 5'53	37 Insa Barrachna Pascual, Idem 38 Salanova Ramón Pedro, zapetero 39 Burillo Sariñena Elena, horno de pan cocer con retribucion 40 Insa Vallespia Germán, idem 41 Hijar Gariu Domii go, idem 42 Piazuelo Enfedaque Pascual, idem Saviñán. 1 Vallejo Navarro Constantino, venta carnes frescas 2 Franco Vallejo Manuel, idem 3 Cuenca Asensio Telesfora, abacería 4 Lasieria Cimoria Ignacio, idem	

Sarto Bono Ricardo, mercería Hijos de Juan Sarto, ultramarinos	05412	5 Miguel Tello Mariano, constructor de carros 6 O castegui Simitiel Francisco (viuda), herrero	19 ⁴ 93
	45'57	7 Azuar Latas Mariano (viuda), vendedora de pan	855
	45/57	con cajon Sos.	
Roy Modern Triber idem	4557	1 Minguez Pernaute Buenaventura, ferreteria	28191
	11960	2 Palagio Fan Francisco, idena	281'91 254'86
Lander a Jone and a feet and a feet and a feet a fe	9'82	3 Arbuniës Rived Fernando, tienda tejidos 4 Villacampa Arrazubi Joaquina, idem	254'86
medidas Gasca Roque E. fábrica luz eléctrica 36.782 ki-	8.02	5 Ladrero Ezquerra Saturnino, idem	254'80
lowats	35350	6 Garrido Polliz Isidro, idem	254'86
Sarto José Hijos, blanqueador de uso para		7 Zabalo Bueno Zacarias (art. 11), idem	210'7]
Venta	106,30	8 Casino Principal, café	1,2'38
Gracian Gasca Hermanos, 1 piedra 3 meses y 15	127:33	9 García Torrea Toribio, mercería 10 Minguez Pernaute Manuel, idem	1424.4
L08 misman : 3 : 1 / 5 mass 409)	34'71	11 Careta Torres Carmelo, idem	1423
Lafuente Palacios Juan, prensa husillo para		12 Machin Salvo Saturnino venta carnes frescas	7450
Wiceite.	129'57	13 Les Lapieza Tomas, idem 14 Viuda de Liborio Lapieza, idem	7441
Alvira Lahuerta Joaquin, firmacéutico Gorman Villand Marchita, ministrante	74'79	15 Perez Lapteza Sebastian, idem	74'0
Corner W. J. St. J.	20.93	16 Echegoven Remon Tomas, idem	74'()
Garcia Ibañez Juan, carpintero Molinos Nacar Elias berrero	19.93	17 Jamenez Alvarado Juan, idem	7440
Molinos Nager Elias, herrero Corman Villarreal In ian zanatero	1993	18 Harri Bueno Angel, trenda de comestibles	74"
Corman Villarrea Ju ian, zapatero	19493	19 Compaired Biota Perfecte, idem 20 Alastuey Villacampa Aureliano, idem	74'0
Lander of Josephin, Corrector Posts J	71'19	21 Circulo de obreros catolicos, café 20 céntimos	
I afor	7119	tuza	744
Vilalba Gracian Roque, idem Becerri Vicanta Buttolomé horno pan sin	71.19	22 Almarcegui Salvo Cristobal, idem	49.8
Thente Datellome, no. 20 P-	855	23 Machin Ainguez Teodoro, meson 24 Ruiz Airiazu Santiago, idem	495
Gnill	855	25 Garcia Torrea Mc.chor, abaceria	77.
Franco Vallejo Blas, corredor pesas y medidas	156'62	26 Cortes Tor ea Agustin, idem	4918
ancjo Ding, corredo. Posas J		27 Bueno Lanceta Leon, idem	494
100 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2848	28 Lacasa Juan (Jaca), idem 29 Zabala Bueno Francisco (art. 11), idem	354
del Hollo Hollo de par cocol sin	8'55	30 Latre Paul Vaiero (idem), idem	354
	0 00	31 Fernando Soteras Florencio, idem	34
Mateo I at Described	4556	32 Wernandez Castan Jose, Idem	34'
Mateo Lafuente Pascual, comestibles Pinila Delgado Joaquia, c-fé Mayorsi Gregoria Jusé, parador	45'56	33 Miquelet Ortiz Sebastiana, idem	170%
Mayoral Gregorio José, parador Pinilla Pinilla Microsla motino olegrio	2848	34 Tobar y Compañía, almacén de maderas 35 Garcia Lacuey Pedro, telar lanzadera	9"
Philla Pinilla Miguel, molino oleario	86'37	36 García Lacuey Sebastian, teja y ladrillo	94
Pinilla Miguei, moimo oleario Pinilla Pinilla Leon, idem Abuelo Salvada Valentin genetaletor obietos	86'37	27 Garett Lapieza Mauricio, idem	90
Abuelo Salvador Valentin, constructor objetos de hierro y grabado	45'92	no Cubinon Lonez Julian Idem	8,
Sierra de Luna.		39 Jimenez A. Ciriaco, molino harinero 2 piedras	21
Aisa Arand D stateme + integ y merceria	162'31	3 meses 40 La trodustrial sangüesina, idem 3 piedras	175
Lamban N. J. II. J. Advers	162'31	41 Harri Campan , Juan , amasadora mecanica	49
	162'31	49 Vicente Zaba Benita, matrona	13 '
Nandia D	45 57	43 Coronas Miranda Manuel, farmacéntico 44 Ladrero Remon Federico, idem	130
Naudin Perez Camilo, idem Nogues Romeo Rosendo, idem Lopez Menús Ignago, abeggria	45'57	45 Alvarado Uchegui Maximino, practicante	38
Kopez Meiús Ignacio, abaceria	28'48	46 Paniego Cardenal Antonio, veterinario	65
Naudin Lamban Joaquin, idem	28,48	47 Hores Compaña Juan, Idem	65
Perez Otal Angel, reventa energía	142'38	48 Lacosta Remon Ricardo, abogado 49 Hevia Fernandez Candido Jesús, idem	
Canoin M	28,48	50 Garcia darri F uctuoso, procurador	90
E Laboration Mariano, surveyor	19.93	El Banander Costes Jesus Idem	90
Artigos Hernando Benito, herre o	19.93	co s legralde antonio escapano	195
Danellez y Comp. I caro, normo de pass	DISE	53 Martinez Martinez Indalecto Maria, notario	10
01-11	8'55	54 Secretario del Juzgado municipal 55 Bandres abad Domingo, guarnicionero	76
Lalaguna Callavet Fermin, camisería	13241	56 Sarrano U Zangui Lucas, armero	34
Contin Escuer Sebastian, ultramarinos Contin Irigoven Nicolas, idem	8541	1 57 Pinot Iso Carmelo, carpintero	34
Contin Escuer Sebastian, ultramarinos Contin Irigoyen Nicolas, idem Rodrigo Granian Joseph Tabbana	85'41	58 C. rrales Puevo Bernade, herrero	25
Arbre Dilling Dilling	42'71	59 Otal Ananos Ramon (art. 11), idem 60 Gaztelu Lizalde Prudencio, sastre	34
O Ant.	28'48 28'48	61 Cortes Vicente Sandalio, zapatero	34
Clan de de la comana del la comana de la comana de la comana del la comana del la comana de la comana del la comana	2848	62 Barni Torrea Bruno idem	34
	128'14	63 Tarri Cambaña Juan, horno pan cocer	8
o Rail Ces Esteball, teledor un telli	9.96	as r C al a luaru (don)	. 8
O Rranco Campo Mariano, tuz 21 kilowats Bordetas Alastucy Felipe, monno 1 piedra	201.83	66 Suescun Canatuche Gregorio, idem	8
2 El Dien 100 saito	23'75	67 Estatolero N. Maria (hs.), idem	8
	11'87	18 Sariuan Asensio Luis, idem	5
The state of the s	19'92	69 Salvo Hita Gene oso, idem 70 Salvo Lara Celestino, idem	8
Garain C Sobradiel.		70 Salvo Lara Celest no. idem 71 Marcellan Garcia Timoteo, acarreo con tres ca-	
Sobradiel. Sobradiel. Cas al por nieuor	AFIE	ballerias	51
Tello Jimeno Nesor	45 56 25 48	Tabuenca.	
Casata Lorenzo, vendedor de carnes res- Rello Jimeno Naiciso (viuda), abacería Occastegui Botelias Tomes, tablajero Rubio Morana Guilleimo, veterinario	22'78	1 Cavero Navascués Francisco, abaceria	28
THE ST STREET STREET	47'84		25

	Marie Control of the
3 Oro Cuartero Agustín, tablajero	22179
4 Gaspar Finneisco, farmaceutico	7416
5 Lauzan Mareca Locenzo, ministrante	20177
6 Pe ez Zapata Celestino, idem	20177
7 Roman Sanjuan Santiago, veterinario	4750
8 Ostalé Pérez Pedro, carpintero	19.94
9 Pérez (hermano) Francisco, idem	19:94
10 Lamana Montorio Pedro, herrero	
11 Doman Ages a D	19:94
11 Roman Aznar Bernardo, idem	19'94
12 Cuartero Cuartero Manuela, horno pan cocer	
por retribucion sin venta	8'54
13 Gomez Lopez Pedro, idem	855
14 Tapia Chueca Alejandro, idem	8'54
Talamantes.	001
	-
1 Monreal Zueco Domingo, abaceria	28'48
2 Molinos Royo Federico, herrero	19.93
(Se contin	ward).
the first contraction with the contract and the second second second second second second second second second	

SECULON QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Consultados los Sres. Letrados de Beneficencia acerca de los procedimientos más rápidos y económicos que los representantes legales de fundaciones benéficas podrían emplear para lograr la traslación á los actuales Registros de la Propiedad, de los asientos de inscripciones que constaran en las antiguas Contadurías de Hipoteeas, evacuaron su dictamen, formulando las siguientes conclusiones:

1.^a Que se haga saber á las fundaciones benéficas de la privincia, que para llevar á efecto lo que disponen los artículos 31 y 32 de la Ley de 21 de Abril de 1909, deberán observar las reglas contenidas en la Real orden de fecha 25 de Febrero último, inserta en la Gaceta de Madrid del día siguiente y en el BOLETIN ORICIAL de la provincia de 25 de Marzo último.

ONICIAL de la provincia de 25 de Marzo último. 2.º Que asimismo se les advierta que la instancia, por duplicado, solicitando las traslaciones de asientos relativos á cargas y gravámenes, deberán presentarla en el correspondiente Registro de la Propiedad antes del día 21 del corriente mes.

3. Que para solicitar las traslaciones de asientos relativos al dominio, tienen de tiempo hasta el 21 de Abril del año 1914, si bien es conveniente que, á ser posible, lo verifiquen también ahora, ó sea al mismo tiempo que las relativas á censos, hipotecas y demás gravámenes ú obligaciones; y

4. Que las referidas instancias pueden extenderse en papel de 0·10 pesetas, clase 12°, haciéndolo constar así en las mismas y alegando que, por tratarse de institución benéfica, se creen con derecho á ello y á los demás beneficios de pobreza.

Y conforme en un todo esta Junta provincial con dicho dictamen, lo publica en la presente circular para conocimiento de los representantes legítimos de fundaciones benéficas y á fin de que éstos formulen las correspondientes instancias dentro de los plazos señalados.

Zaragoza 4 de Abril de 19 1.—El Gobernador-Presidente, Eduardo García-Bajo y Gullón. e h pto

01

91

or to

Cl

en en

do ro

SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Terrer que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 9 al 14 de Enero no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, se gún lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediendose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Zaragoza 31 de Marzo de 1911.-El Jefe de la Sección, Jaime Vives.

RELACION QUE SE CITA

am. d	NOMBREO DE 100 DELIDORES	HOMOSO DE LOS CENTROS DE CONTRACTOR DE CONTR		FECHA LAS OBLIGA		CANTIDADES ADEUDADAS		
le orden.	NOMBRES DE LOS DEUDORES Ó SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	Dia.	Mes.	Año.	Principal e intereses. Pesetas.	de recargo.	TOTAL
1 2 3 4	José Musior Pelegrin Antonio M mbrona Saturnino Herrer Gumiel Ignacio Abian Sanchez	>	8 * * * *	Enero.	1910	26 520 83*20 52	1'30 26 4'18 2'60	27·30 546 87·30 54·60
		TOTAL				681.20	34.06	715.2

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Murillo de Gállego.

D. Julio Pueyo, Secretario de la Junta munici-Pal del Censo electoral de Marillo de Gállego; Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, han sido proclamados Concejales, en virtud de no haber en el distrito respectivo mayor número de candidatos que el de elegibles y á tenor de lo mandado en el artículo veintinueve de la ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, los se-

> D. José Gállego Monguilán. D. Lorenzo Teller Torres. D. Domingo Extremad Posa.

Así resulta del acta de la sesión de referencia, á que me remito. Y para su inserción inmediata en el Boletin Oficial de la provincia y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en este distrito, expido la presente, en cumplimiento del art. 29 de la ley citada, en Murillo de Gállego, á dos de Abril de mil... mil novecientos once. Julio Pueyo, Secretario. -V. B. -El Presidente, Florencio Marcuello.

Novillas. Relación de los candidatos á Concejales que en el acto de la proclamación, llevado á cabo hoy por la Junta municipal del Censo de este pueblo, han sido propuestos y declarados electos por haberse aplicado el artículo 29 de la ley, en virtud à no haberse presentado o propuesto más número que el de elegibles.

D. Manuel Sánchez Lázaro. D. Rafael Urcay Melendo. D Pascual Genzor Sansuán.

D. León Genzor Sansuán. D. Saturnino Trens Miñes.

Novillas 2 de Abril de 1911. – El Alcalde, Luis Lostao.

SECCION SEXTA

Hasta el día 30 del mes actual se admitirán en esta secretaría las altas y bajas que hayan ocurrid ocurrido en la riqueza rústica y urbana de este término en la riqueza rústica y urbana de los dotérmino en la riqueza rústica y urbana cumento municipal, previa exhibición de los documentos legales que las justifiquen.

Agón 3 de Abril de 1911.—El Alcalde, Valentin Cros.

Hasta el 20 de Mayo próximo se admitirán raciones que la este Ayuntamiento las alteraciones que la este Ayuntamiento la este alteración de la es raciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa presentación de las declaraciones correspondientes y documentos que acrediten el pago de derechos

Botorrita 3 de Abril de 1911.--El Alcalde, Cecilio Lapiedra.

Formado el recuento de ganadería, queda Ayuntamiento, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días.

Botorrita 3 de Abril de 1911.-- El Alcalde, Ceeilio Lapiedra.

Bureta.

Por término de ocho días se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto, y el de guarderio, á los efectos reglamentarios.

Bareta 1° de Abril de 1911.-El Alcalde, Cecilio Martinez.

Hasta el día 20 del que rige se admitirán en la secretaría municipal las altas y bajas que los hacendados de este término hayan sufrido en sus respectivas riquezas rústica y urbana, á los efectos reglamentarios.

Bureta 1.º de Abril de 1911.-El Alcalde, Cecilio Martínez.

Farlete.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Inspección de carnes de esta localidad, dotada con el sueldo de 90 pesetas anuales.

El que la solicite podrá hacer igualas con los vecinos, abonándole siete pesetas cincuenta céntimos por caballería mayor y seis por las menores, ascendiendo el número de aquéllas á unas 110 y á 50 el de éstas.

Farlete 2 de Abril de 1911. — El Alcalde, Agustín Fustero. MODIARTEDINOS

Illueca.

La secretaria del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por traslación del que la desempeñaba; su dotación consiste en 999 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 250 pesetas más para satisfacer los auxiliares temporeros que necesite.

Los que deseen desempeñar dieho cargo dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el día 12 del actual, en que se provecrá

Illueca 2 de Abril de 1911. - El Alcalde, Antonio Gaspar.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico Cirnjano de este pueblo, con el haber anual de 2,25) pesetas, ó sean 600 por la beneficencia y 1.650 pesetas por las igualas de vecinos, cuyas cantidades serán abonadas por trimestres veneidos,

y una comisión de los mayores contribuyentes. El contrato se hará por el tiempo que convenga entre ambas partes, quedando libre de todas cargas vecinales.

saliendo responsable al pago el Ayuntamiento

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el día 16 del corriente mes; pasado dicho día, se proveerá.

Jaraba 2 de Abril de 1911. - El Alcalde, Leoncio Adradas.

Puebla de Alfindén.

Por todo el presente mes de Abril se admitirán en la secretaría de este Ayuntamento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana durante el año, previa presentación de los documentos que justifiquen haber satisfecho los derechos reales.

Puebla de Alfindén 1.º de Abril de 1911.-El

Alealde, Francisco Alerudo.

D Javier Ramírez de Orué, Alcalde constitucio-

nal de la villa de Tauste;

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante esta Corporación los mozos Angel Guedea Jarauta, hijo de Miguel y de Josefa; Bruno Pellicer Rivas, hijo de Antonio y Miguela; Sebastián Iborte Lagranja, hijo de José Martina, é Hitario Vera Supervía, hijo de Hilario y Josefa, números 4, 12, 46 y 52 del sorteo del año actual, é instruídos los oportunos expedientes, han sido declarados prófugos por el Ayuntamiento con la siguiente condenación

En su virtud, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi autoridad para ser presentados á la Comisión Mixta de Reclutamiento; bajo apercibimiento de tratarles con

todo el rigor de la ley.

Tauste 1.º de Abril de 1911. - El Alcalde, Javier Ramirez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Relchite.

D. Francisco de Carbia y Burt, Juez de instrue-

eión de Belchite y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Bonifacio Joaquín Jimeno Martín (a) Capulio, en causa sobre lesiones, se sacan à la venta en tercera, pública y doble subasta, sin sujeción á tipo, pero reservándose el Juzgado aceptar ó no el remate, los bienes embargados al mismo, sitos en Moneva, siguientes:

1.º Un corral, en la calle de la Hilarza, número dieciséis, de un piso y veintieuatro metros de extensión; linda por derecha con Miguel Burriel, por izquierda con Fausto Paracuellos y por espalda con Manuel Alloza: valorado en no-

venta pesetas.

2.º Tercera parte de una casa y corral, número 8, sita en la Plaza Baja, de quince metros de extensión; linda por derecha y espalda con Juan Oliete, por izquierda con Eusebio Jimeno: valorada dicha tercera parte en ochenta pe-

3.º Una casa en la calle Mayor, número 7, de sesenta y siete metros de extensión; linda por derecha y espalda con Fausto Alloza, por izquierda con el mismo: valorada en quinientas

pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Moneva el día veintiquo del próximo Abril, á las once; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse

previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las deslindadas fi cas.

Dado en Belchite á treinta y uno de Marzo de mil novecientos once.—Francisco de Carbia. Por su mandado, Licenciado Jorge García.

La Almunia.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido Por el presente edicto se cita, llama y emple za á los herederos de Francisco Romanos, José Sánchez Ibáñoz Fil Sánchez Ibáñez, Filomena Abella Calvo y Rai mundo López Romanos, para que en el término de nueve días, á contar desde su inserción en el Ecuario. en el Boterín Osiciat de la provincia, compa rezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el expediente de información posesoria promovido por el representante de la Sociedad de nominada «La Agricola», domiciliada en Pan plona, para la inscripción en el Registro de varias rias fineas de la propiedad-de D Sabino Farias Alonso, vecino de Epila, para que manifiesten si se trata ó no de las mismas fineas objeto del expediente con la companione de la compani expediente con las que se designan por el se fior Registrador de la propiedad de partido la certificación expedida por el mismo; aperolibiéndoles arred biéndoles que de no verificarlo dentro de diello plazo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á veintisiete de Mario de mil novecientos once. M. Federico Mena.

El Actuario, Florencio Moya.

PARTE NO OFICIAL

Electra de Urrea de Jalón.

La sociedad «Electra de Urrea de Jalón» convoca á los accionistas de la misma á Junita general ordinaria, que se celebrará el día del mes actual pare l del mes actual, para la aprobación de cuentas f lectura de la memoria del año anterior.

Zaragoza 4 de Abril de 1911.—Por acuer del Consejo, Jacinto Biescas.

Junta de Alfarda de la acequis del Partido, de sástago.

Por el presente se publica, para conocimiento de los regentos de la regentos de l to de los regantes de la expresada acequia, las ordenanzas de riego de la misma y Reg mentos del Sindicato y Jurado, aprobados por la Junta general. la Junta general en sesión de ayer, estarán puestos al núblico puestos al público, por espacio de treinta de la Transportación de ayer, estarán de la Transportación de ayer de la Transportación de la Transportación de ayer de la Transportac en la secretaría de la Junta, sita en la calle Cantón del Piqueto Cantón del Piquete, número 1, á fin de que pode dan examinarea dan examinarse por quien lo crea oportuno presentar, en su caso, las reclamaciones que el tiendan pertinentes

Sastago 3 de Abril de 1911.—El President terino, Benito Formado 1911.—El President interino, Benito Ferruz.—El Secretario interino, Mariano Hijor

IMPRENTA DEL HOSPIOIO